



EL BOSQUE COMO HERENCIA SAGRADA: LA GOBERNANZA COMPARTIDA EN EL ACR MAIJUNA KICHWA

THE FOREST AS A SACRED HERITAGE: SHARED GOVERNANCE IN THE MAIJUNA KICHWA REGIONAL CONSERVATION AREA

Judith Hernández Rodríguez

GFP Subnacional

judith.hernandez@gfpsubnacional.pe

 <https://orcid.org/0009-0003-3465-263X>

Gustavo A. Martin Castillo

GFP Subnacional

gustavo.martin@gfpsubnacional.pe

 <https://orcid.org/0009-0008-9160-1640>

Eduardo A. Morales Ramírez

GFP Subnacional

eduardo.morales@gfpsubnacional.pe

 <https://orcid.org/0009-0002-7077-0978>



Lia Pinedo Liao

GFP Subnacional

lia.pinedo@gfpsubnacional.pe

 <https://orcid.org/0009-0001-5396-8926>

Envío: 6 de marzo de 2026

Aceptación: 15 de junio 2026

Publicación: 31 de julio 2026

Resumen

En la actualidad, existen 36 Áreas de Conservación Regional (ACR) a nivel nacional, que abarcan aproximadamente 3,9 millones de hectáreas. Una de ellas es el ACR *Maijuna Kichwa*, en la región Loreto. Este artículo tiene por objetivo identificar los factores que explican la provisión exitosa de servicios en un entorno caracterizado por debilidad estatal. Un factor decisivo fue la construcción de una gobernanza compartida, expresada en el Comité de Gestión del ACR, que articula a actores clave para la conservación del ACR: el Gobierno Regional de Loreto, organizaciones de la sociedad civil, y federaciones de los pueblos indígenas *Maijuna* y *Kichwa*. Estas federaciones impulsaron el establecimiento del ACR mediante el primer proceso de consulta previa del país orientado a este fin. En conjunto, este modelo de gobernanza ha logrado institucionalizar tanto los objetivos estratégicos como acciones operativas, enmarcadas en instrumentos de vigilancia y uso sostenible de los recursos, aunque no esté exento de tensiones internas y externas.

Palabras claves: Gobernanza; conservación; servicios de vigilancia y control del territorio; pueblos indígenas.

Abstract

There are 36 Regional Conservation Areas (RCAs) nationwide, encompassing approximately 3.9 million hectares. One of these is the Maijuna Kichwa CRA in the Loreto region. This article aims to identify the factors that explain the successful provision of services in an environment characterized by weak state capacity. A decisive factor was the establishment of shared governance, embodied by the RCA Management Committee. This body has brought together key stakeholders for the conservation of

the RCA ecosystems: the Regional Government of Loreto, civil society organizations, and the federations of the Maijuna and Kichwa Indigenous peoples. These federations spearheaded the creation of the ACR through the country's first prior consultation process specifically designed for this purpose. Overall, this governance model has succeeded in institutionalizing both strategic objectives and operational actions, within the framework of mechanisms for monitoring and the sustainable use of resources, although it is not without its internal and external tensions.

Keywords: Governance; conservation; territorial surveillance and control services; indigenous peoples.

1. Introducción

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son espacios terrestres o marinos reconocidos, establecidos y protegidos legalmente por el Estado peruano por su importancia para la conservación de la biodiversidad, la provisión de servicios ecosistémicos y su contribución al desarrollo sostenible del país (Congreso de la República del Perú, 1997, art. 1-2). Según su tipo de administración, se dividen en: Áreas de Administración Nacional a cargo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sernanp), Áreas de Conservación Regional (ACR), y Áreas de Administración Privada (ACP) (Congreso de la República del Perú, 1997, art.7).

Las ACR son creadas a solicitud de los Gobiernos Regionales (GORE), y están bajo su administración. Se caracterizan por estar orientadas a la conservación de la diversidad biológica de interés regional y ser de uso directo. Es decir, en ellas se permite la extracción y aprovechamiento de recursos naturales, siempre y cuando se realice de forma compatible con los objetivos de la creación del área, bajo el amparo de la autorización respectiva.

A la fecha, existen 36 ACR que en conjunto abarcan aproximadamente 3 967 814 hectáreas a nivel nacional. Un caso emblemático es la del ACR *Maijuna Kichwa*, en la región Loreto, la cual desde su establecimiento involucró la participación protagónica de las comunidades indígenas en su gestión y ha logrado, pese a múltiples dificultades, alcanzar los objetivos para los que fue creada, lo que se refleja en su buen estado de conservación actual.

2. Antecedentes

Las ACR son administradas por los Gobiernos Regionales, a través de las Jefaturas de las ACR. Esta jefatura lidera la ejecución del Plan Maestro, instrumento de planificación estratégica del área, que requiere ser elaborado de manera participativa y contar con la opinión vinculante del Sernanp para su aprobación¹ (Ministerio de Agricultura, 2001). No obstante, la gestión y toma de decisiones en el ACR no recae únicamente en el gobierno regional, sino que cada área cuenta con un Comité de Gestión.

Los comités de gestión son los espacios que apoyan la gestión de las áreas protegidas, que permiten el intercambio de ideas de todas las personas e instituciones que tengan un interés y compromiso con el área (Sernanp, 2025, p. 272). Propician la coordinación, concertación e intercambio de información entre los grupos de interés, la integración de las áreas protegidas con su entorno social; así como que los propios actores locales asuman un rol de liderazgo en la planificación y supervisión del área. Por ello, cada comité debe (Solano, 2005, p. 149) estar conformado por representantes de los gobiernos regionales y municipales, representantes de la población local, comunidades campesinas o nativas de la zona (incluyendo a la que reside en las zonas de amortiguamiento de las ANP de administración nacional, o en las zonas de interés o influencia de las ACR²), y representantes del sector privado (a través de ONG y empresas interesadas).

Las ACR cuentan también con otros mecanismos de gobernanza participativa, tales como los contratos de administración, los acuerdos de conservación, entre otros (Sernanp, 2025, p. 269). El buen estado de la gobernanza es evaluado a través de dos instrumentos: el Mapa de Actores y el Radar de la Participación, herramientas que deben ser validadas participativamente a través de los Comités de Gestión de las ACR.

Asimismo, existen otros instrumentos necesarios para la gestión de las ACR. Para el control territorial, la estrategia de Vigilancia y Control establece una sectorización del área, servicios a entregar; identificación de puestos de control, organización del personal, etc., y se plasma en el plan anual de vigilancia y control. Mientras que, para el aprovechamiento de recursos naturales dentro del área, las jefaturas pueden otorgar derechos a asociaciones de productores que cumplan con los requisitos.

No obstante, los gobiernos regionales presentan limitaciones en la gestión de las ACR que podrían impactar negativamente, entre otros aspectos, en la construcción de una adecuada gobernanza.

De acuerdo con el Observatorio del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan, 2022) hay un gran riesgo de fracaso de la gobernanza regional, a partir de la probabilidad que las instituciones públicas no desempeñen a cabalidad sus funciones, debido a la falta de decisiones oportunas, la ineficacia en la gestión de recursos y la incapacidad de responder a las demandas de la población. En el Perú, esta probabilidad aumenta, ante la constante rotación de presidentes y ministros en periodos cortos; que también se ve reflejado en los cargos públicos de la administración regional, como los gerentes, y con ello, en los jefes de área, especialistas y guardaparques; más aún cuando estos dos últimos en su mayoría no cuentan con contratos permanentes. A ello, se suman deficiencias en la formación y experiencia de algunos funcionarios, y la ausencia de sistemas eficaces de planificación y control que garanticen la transparencia y eficiencia de los servicios que se brindan.

Por último, como lo señala el Observatorio de Ceplan (2022), la ausencia de coordinación entre los distintos niveles de gobierno agrava los problemas de gobernanza, en tanto las políticas nacionales y regionales no están adecuadamente alineadas. A ello, se suma la dificultad para la articulación entre las distintas gerencias e instancias regionales. Así, ambos generan ineficiencias y retrasos que dificultan el desarrollo regional y la implementación de estrategias coherentes.

Todo ello influye en la confianza de las poblaciones, “lo que fragmenta el tejido social y debilita la cohesión comunitaria” (Ceplan, 2022, párr. 3). Y esto se visibiliza en la participación de la población, que muchas veces, no está de acuerdo con la creación de ACR, al no percibir el beneficio de éstas.

3. Enfoques

Esta investigación se inserta dentro de la corriente de la ecología política, ya que analiza “cómo los distintos grupos sociales acceden de forma diferencial a los recursos y cómo este acceso desigual condiciona sus estrategias adaptativas y el manejo de sus recursos” (Chase Smith & Pinedo, 2002, p. 397). De acuerdo a ello, a continuación, se abordará cómo

se puede contemplar a las poblaciones en relación a los ecosistemas, a través de las lógicas de conservación de biodiversidad; las formas de participación de las poblaciones, a través de la gobernanza de la biodiversidad y sus mecanismos.

3.1. Lógicas de Conservación de la Biodiversidad

Las lógicas de conservación de la biodiversidad se refieren a cómo se contempla a la población en relación con la naturaleza. Es decir, cómo se configuran las maneras de pensar a la población dentro de un área protegida, reservada, o destinada a la conservación. En ese sentido, si bien hay modos que pueden excluir a la población o ponerla como opuesta a la naturaleza, también aparecen maneras de entender la conservación en armonía con el desarrollo, y no necesariamente verla como prohibitiva o limitativa.

De acuerdo con ello, la conservación de la biodiversidad puede presentarse de dos formas básicas: la de la preservación, y la del uso sostenible de los recursos, comprendiendo que, si los recursos no son usados para satisfacer necesidades, no hablamos de conservar sino de preservar. Asimismo, el uso sostenible se refiere a la preservación de los recursos para las futuras generaciones, esto es, “es un régimen de uso de los recursos que, necesariamente, deben estar disponibles para generaciones futuras, es decir, preservados o, que es lo mismo, no extinguidos” (Zeballos-Patrón, 2008, p. 279).

De acuerdo con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP, 2025), actualmente, las áreas naturales protegidas —incluidas las ACR— son la principal modalidad de conservación de biodiversidad en el país, ya que, al interior de ellas confluyen la conservación, las actividades económicas y el asentamiento y participación de poblaciones locales en el manejo de los recursos naturales.

De acuerdo a lo señalado, en el marco de las áreas naturales protegidas, para el uso sostenible de los recursos, es importante contar con ciertos factores claves (Zeballos-Patrón, 2008, p. 282): alto perfil profesional de las personas que trabajan en el área protegida; capacidad de planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos, tanto en la mejora ambiental como en la productiva; participación y relacionamiento con los actores del área protegida, propiciando una gestión unitaria, consolidando las coordinaciones con la jefatura del área protegida e incluyendo al Comité de Gestión y a la población; investigaciones y estudios sobre flora y fauna, con

el fin de conocer la dinámica poblacional de las especies más notables, sus relaciones y sus requerimientos; y optimización de la inversión económica con impactos positivos en el ecosistema.

Para conservar la biodiversidad es importante también conservar y promover la diversidad cultural, pues, al igual que la diversidad genética, las prácticas culturales representan adaptaciones para la supervivencia en determinados ambientes. La cultura se expresa y define a distintos niveles que deben ser considerados para diversos fines: como visión del mundo, a través del sistema de creencias y valores de una comunidad, como instituciones y organización social, a través de instituciones sociales que rigen la vida colectiva; como saber tradicional, que enfatiza los conocimientos tradicionales que permiten el aprovechamiento de recursos naturales disponibles; y como prácticas comunicativas, que permiten entender la producción y transacciones de significados en la interacción social (Quicaño & Dionisio, 2008, p. 251) .

En tal sentido, es clave comprender cómo funcionan estas prácticas culturales, y si efectivamente apuestan por el desarrollo sostenible; sobre todo, frente a las grandes amenazas que se presentan para conservación de biodiversidad, tales como deforestación, la contaminación, el cambio climático, la sobreexplotación de recursos naturales, la introducción de especies invasoras, entre otras. Así, resulta necesario que se considere cómo diferentes actores abordan estas amenazas, desde los gobiernos regionales hasta la población organizada.

3.2. Gobernanza de la Biodiversidad

La gobernanza o buen gobierno se entiende como las interacciones entre las diferentes estructuras, procesos y tradiciones que determinan cómo se ejerce el poder, cómo se toman las decisiones sobre asuntos de interés público, y cómo los ciudadanos u otros grupos interesados pueden expresarse (Graham et al., 2003, p. ii). En ese sentido, la gobernanza ambiental o de la biodiversidad, se trata del proceso a través del cual se toman decisiones y se implementan acciones para proteger y gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica, garantizando su uso sostenible y equitativo. Por ello, implica la participación de gobiernos, comunidades locales, sector privado y organizaciones no gubernamentales, para establecer políticas, leyes, regulaciones, y estrategias que promuevan la conservación.

Al respecto, Graham et al. (2003, p. 8) plantea cinco principios de esta gobernanza, acordes con los principios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

1. la legitimidad y voz de los diversos actores sociales en la gestión ambiental, por el cual todos los hombres y mujeres interesados puedan participar en la toma de decisiones y que esta participación se base en la libertad de asociación y expresión, así como en la capacidad para llegar a consensos;
2. la capacidad de dirección basada en una visión estratégica de gestión ambiental; donde se tenga una perspectiva amplia y a largo plazo de gobernanza y desarrollo humano, comprendiendo complejidades históricas, culturales y sociales;
3. desempeño, a través de la capacidad de respuesta de las instituciones, y la búsqueda de la promoción de una gestión ambiental eficiente y eficaz;
4. responsabilidad con la colectividad, que implica una gestión transparente y que rinde cuentas;
5. equidad, principio basado en el trato igualitario de todos los actores.

Así, la gobernanza de la biodiversidad requiere de una política ambiental bien definida y que permita una gestión eficaz y eficiente, orientada a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así una mejor calidad de vida, el desarrollo integral de la población, el desarrollo de las actividades económicas y la conservación del patrimonio ambiental y natural del país (Pajares, 2008, p. 38). Y ello, basándose en un proceso participativo, por el cual se incluyan los mecanismos adecuados que permitan la participación de las poblaciones locales en la planificación, conservación y evaluación de las áreas protegidas (Brikké, 2005, p. 34).

3.3. Enfoques Complementarios

Se contempla el enfoque intercultural mediante el reconocimiento de las diferencias culturales y la valoración de la sabiduría y los conocimientos de las comunidades nativas, campesinas y locales en su bienestar (Sernanp, 2025, p. 221) y, específicamente, en la gestión de recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.

También, se contempla el enfoque de género mediante la identificación de los roles y tareas diferenciados de hombres y mujeres en una sociedad,

evidenciando las desigualdades existentes de género (Sernanp, 2025, p. 219), sobre todo, en el acceso y la gestión de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.

4. Objetivo

Identificar los factores causales que hacen posible mantener un adecuado estado de conservación en la ACR *Maijuna Kichwa*, en un entorno caracterizado por debilidad estatal e institucional. El argumento central sostiene que un factor decisivo fue la construcción de una gobernanza compartida, expresada en el Comité de Gestión del ACR, espacio en el que articulan actores clave, como el Gobierno Regional de Loreto, organizaciones de la sociedad civil y, de manera especialmente relevante, las federaciones de los pueblos indígenas *Maijuna* y *Kichwa*. Esta gobernanza compartida ha facilitado que los instrumentos de gestión reflejen una lógica de conservación basada en el uso sostenible de recursos naturales y que ello se traduzca en las prácticas cotidianas de caza, recolección, pesca y vigilancia del territorio.

5. Métodos, Materiales Empleados y Fuentes

La metodología usada es mixta, al combinar el análisis espacial y el estudio de caso cualitativo. En primer lugar, la identificación del actual estado de conservación del ACR se basó en los resultados de la línea de base de deforestación del ACR *Maijuna Kichwa* para el periodo 2001-2024, instrumento elaborado en el 2025 mediante el trabajo coordinado entre la Gerencia Regional del Ambiente de Loreto y el Programa GFP Subnacional, y para el cual se analizaron y clasificaron imágenes satelitales Sentinel, Planet, Lantat y PeruSat.

En segundo lugar, para el estudio de caso cualitativo se revisó la documentación de la ACR y los planes de vida de las comunidades que residen en la zona de influencia. También, se realizó observación participante durante las asambleas y reuniones de comisión ejecutiva del ACR en el año 2025, se aplicó entrevistas a 02 líderes de las federaciones maijuna y kichwa, y se sostuvo conversaciones informales con actores estatales y comunitarios. Posteriormente, se aplicó el criterio de triangulación entre las fuentes, a fin de llegar a los resultados presentados.

Toda la información se recogió a partir del trabajo de cooperación realizado por el Programa GFP Subnacional en el ACR *Maijuna Kichwa* durante el 2025, con el propósito de actualizar los instrumentos de evaluación de gestión participativa y de fortalecer la intervención de las organizaciones locales de vigilancia.

6. Resultados de la Investigación

6.1. Federación de Comunidades Nativas Maijuna (FECONAMAI)

La FECONAMAI es la organización representativa de las cuatro comunidades que conforman el universo poblacional del pueblo *Maijuna*, cuya supervivencia ha estado históricamente ligada a la integridad de los ecosistemas de terrazas altas y bosques de colina (Gilmore et al., 2020, p. 13).

Para los *Maijuna*, el territorio no es un conjunto de hectáreas o un recurso para explotar, sino una extensión de su propio cuerpo y una herencia sagrada que los vincula con sus ancestros (Gilmore et al., 2020, p. 13). Por ello, en las asambleas de la FECONAMAI, la defensa de las cabeceras de cuenca de los ríos se discute no sólo en términos técnicos de proveedores de "servicios ecosistémicos", sino en su calidad de sitios sagrados, donde residen los espíritus del bosque y donde se sustenta la vida espiritual de su pueblo.

6.2. Federación de Comunidades Nativas del Medio Napo (FECONAMN)

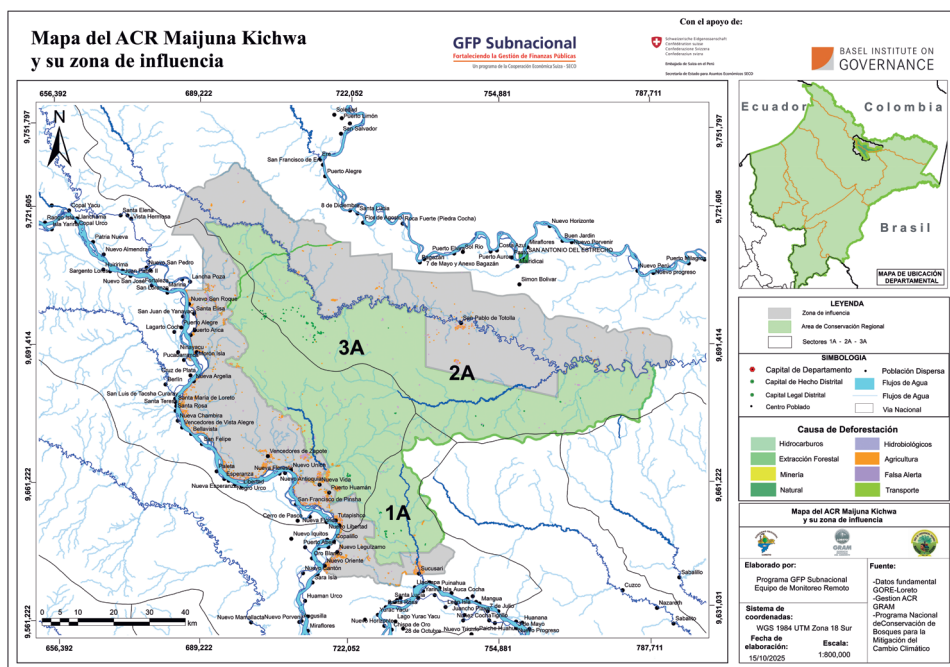
La Federación de Comunidades Nativas del Medio Napo (FECONAMN) integra a 19 comunidades nativas *kichwas*. Para el pueblo *kichwas* del Medio Napo, el bosque y el río no son solo despensas de recursos, sino espacios de vida que comparten con los *maijuna* desde tiempos ancestrales. La FECONAMN es hoy un baluarte en el monitoreo ambiental, aportando su vasto conocimiento sobre el manejo pesquero y la dinámica de los suelos en las zonas de influencia (Naturaleza y Cultura Internacional [NCI], 2021).

6.3. El ACR Maijuna Kichwa y su proceso de establecimiento

El ACR *Maijuna Kichwa* se estableció el 2015 mediante el Decreto Supremo N° 008-2015-MINAM. Con una extensión de 391,039.82, abarca un complejo mosaico administrativo que incluye la provincia del Putumayo,

los distritos de Napo y Mazán, en la provincia de Maynas y el distrito de Pebas, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, región de Loreto.

Figura 1. Mapa del ACR Maijuna Kichwa y su zona de Influencia.



Nota: *Elaborado por los autores*

La creación de la ACR fue una demanda de las 4 comunidades *maijuna* organizadas en la FECONAMAI, con el apoyo técnico de OnePlanet, NCI y DAR. Durante el proceso, 07 comunidades *kichwas* se sumaron a la iniciativa.

El objetivo de la creación de la ACR es "conservar los ecosistemas existentes, especialmente las terrazas altas y cabeceras de cuerpos de agua" (Ministerio del Ambiente [Minam], 2015, art. 1). Estas unidades fisiográficas son críticas para la supervivencia y desarrollo de los pueblos originarios, ya que funcionan como "esponjas hídricas" que regulan el ciclo del agua en la llanura amazónica. De esta manera, según Gilmore et al. (2020, p. 8.), la conservación del ACR *Maijuna Kichwa* garantiza la provisión de servicios ecosistémicos que permiten la continuidad de las prácticas de subsistencia y la seguridad alimentaria de los pueblos originarios, quienes dependen de la integridad de estas cuencas para la pesca y la caza tradicional.

El ACR *Maijuna Kichwa* es la primera área natural protegida que involucró en su establecimiento a un proceso de consulta previa, llevado a cabo durante el 2013. Dicha consulta involucró a las 4 comunidades *maijuna* y 7 comunidades *kichwa* mencionadas, culminando con acuerdos formales entre el Estado y los representantes indígenas. Aunque el proceso suele presentarse como un caso exitoso de diálogo intercultural, si existieron temas sensibles y potenciales focos de conflicto.

El principal punto de tensión estuvo relacionado con la propuesta de construcción de una carretera que conectaría los ríos Napo y Putumayo, ubicada en la trocha que une las comunidades de Puerto Arica y Flor de Agosto. Esta propuesta generó controversia: si bien la mayor parte de las comunidades manifestaron preocupación al respecto, otras veían en esta infraestructura vial una oportunidad de integración y desarrollo económico. Finalmente, el acuerdo alcanzado fue mantener la trocha existente bajo la categoría de "zona de recuperación" y establecer que cualquier futura decisión de convertirla en carretera debería someterse nuevamente a consulta previa.

Sin embargo, esta intervención es el antecedente principal de un proyecto mucho más grande que actualmente está en debate: la carretera Bellavista - Mazán - Salvador - El Estrecho, la cual atravesaría el territorio del ACR *Maijuna Kichwa* e, inclusive, el del ACR Ampiyacu Apayacu. Al respecto, los líderes entrevistados, *maijunas* y *kichwas*, coincidieron en expresar su rechazo a este proyecto, ya que tendría efectos negativos sobre la conservación de los ecosistemas que son la base de su supervivencia.

7. La Población que habita en la Zona de Influencia del ACR Maijuna Kichwa

Mediante la Ordenanza Regional N° 003-2021-GRL-CR, el Gobierno Regional de Loreto [GORE Loreto] creó la zona de influencia del ACR. De acuerdo con el Plan maestro, en la zona de influencia del ACR se encuentran establecidas 74 localidades entre comunidades nativas, campesinas, caseríos y centros poblados.

Entre ellas, algunas comunidades cuentan con la herramienta organizacional comunitaria denominada "*Plan de Vida*", instrumento que orienta a los líderes comunales al cumplimiento de la visión construida al 2030³. A la fecha, al menos 03 comunidades cuentan con Planes de Vida: Comunidad

Campesina Tutapischo, Comunidad Nativa Nueva Vida y Comunidad Nativa Puerto Huamán. Estos planes fueron obtenidos y alcanzados por el Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA), ONG que impulsó y acompañó a dichas comunidades durante este proceso.

7.1. El Comité de Gestión del ACR Maijuna Kichwa

El pilar de la gobernanza del ACR es su Comité de Gestión, un órgano de participación ciudadana reconocido formalmente por la Jefatura del área y el GORE Loreto. Este espacio no solo apoya la gestión técnica, sino que actúa como una plataforma de fortalecimiento organizativo para los actores locales.

Según el Plan Maestro 2026-2030 del ACR *Maijuna Kichwa* (Gobierno Regional de Loreto, 2025, pp. 81-84), el comité de Gestión está conformado por 25 comunidades, de las cuales 04 son comunidades nativas *maijuna* que se encuentran dentro de la Federación de Comunidades Nativas Maijuna (FECONAMAI), 02 son comunidades Campesinas y 19 comunidades nativas Kichwa que conforman la Federación de Comunidades Nativas del Medio Napo (FECONAMN). La gobernanza del ACR se rige bajo un principio de alternancia intercultural, donde la presidencia del Comité de Gestión rota de manera sistemática entre representantes del pueblo *maijuna* y el pueblo *kichwa* en cada periodo de vigencia. Para el período 2026-2028 corresponde a un miembro *kichwa*.

Además de las comunidades, también participan del comité de gestión la Jefatura del ACR, otros actores estatales y organizaciones no gubernamentales (ONG). En esta categoría, Naturaleza y Cultura Internacional (NCI) y One Planet se constituyen como los principales aliados estratégicos del ACR *Maijuna Kichwa*, al mantener un apoyo permanente hacia la jefatura del ACR y las federaciones y comunidades nativas *maijuna* y *kichwa* que habitan en su zona de influencia.

7.2. La Jefatura del ACR Maijuna Kichwa

Como usualmente sucede en las ANP, la secretaría del comité de gestión recae bajo la responsabilidad de la jefatura del ACR. Asimismo, la Jefatura, en representación del GORE Loreto, asume la administración del ACR. Por ello, se encarga de liderar la actualización de los instrumentos de gestión, y la entrega de los servicios de vigilancia, control, manejo de recursos, gestión

participativa e investigación, en el marco del Programa Presupuestal 057 “Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en Área Natural Protegida” (PP 057). Asimismo, rinde cuenta de las actividades programadas en las asambleas ordinarias, que se realizan hasta dos veces al año, y en las que todos los participantes cuentan con voz y voto.

Cabe señalar que el presupuesto destinado para esta ACR se ha incrementado notablemente gracias al Convenio de Apoyo Presupuestario al PP057 suscrito entre KFW, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Sernanp y el GORE Loreto, cuya vigencia es desde el 2025 al 2027; así como a la Declaración Conjunta de Intención de PROFONANPE (cuya vigencia es hasta el 2026), mediante la cual se transfieren fondos para la adquisición de equipamiento, la contratación de promotores, y el fortalecimiento de capacidades.

7.3. Evaluando la gestión participativa

Para la evaluación de la gestión participativa en las ACR, el Sernanp pone a disposición de los GORE dos instrumentos: el Mapa de Actores⁴ y el Radar de la Participación⁵. Ambos instrumentos han sido aplicados en 2025 para el ACR⁶, obteniendo los resultados siguientes: el Mapa de Actores identifica 67 actores estratégicos, de los cuales el 82% son colaboradores; 16% son neutros y 1% es discrepante con la gestión del ACR; por su parte, el Radar identifica en la variable de participación comunitaria que al menos la mitad de los actores estratégicos que realizan aprovechamiento de recursos naturales o turísticos, han establecido compromisos y realizan acciones de vigilancia y control. En suma, los instrumentos muestran que las comunidades participan activamente en el comité de gestión del ACR *Maijuna Kichwa* y usan los mecanismos de aprovechamiento y vigilancia.

Esta participación activa no se limita únicamente a los hombres. Es importante mencionar, que las mujeres cuentan con un rol relevante en los espacios de gobernanza, especialmente en el pueblo *Maijuna*. Sucede así que en los congresos *Maijuna* se eligen a mujeres líderes de cada una de las comunidades, quienes cuentan con voz y voto en otros espacios de toma de decisiones como los comités de gestión del ACR *Maijuna Kichwa* y asambleas de la FECONAMAI.

Si bien existen un alto nivel de participación de federaciones y comunidades en los espacios del comité de gestión (incluyendo a hombres y mujeres), se han identificado aspectos de mejora en la gestión participativa, a partir de la información cualitativa recabada.

En primer lugar, los líderes entrevistados destacaron que existen 5 comunidades *kichwas* que defienden su derecho a realizar actividades de mantenimiento a la trocha que une Puerto Arica y Flor de Agosto, ya que argumentan que les sirve para el desarrollo de sus actividades económicas. Esta medida no es respaldada por las demás comunidades que conforman el comité de gestión, las cuales consideran que dicha vía incrementa el riesgo de deforestación del área. En consecuencia, estas 5 comunidades prefieren no participar activamente en la gestión del área. Aunque no están consideradas como actores discrepantes frente al ACR, esta situación implica un límite a la representatividad de las voces en el comité de gestión.

En segundo lugar, la observación participante durante las asambleas permitió identificar que la Jefatura del ACR presenta en las asambleas información sobre las actividades programadas y ejecutadas, pero la información vinculada con el presupuesto destinado al área no se presenta ni debate, lo cual debilita la transparencia y rendición de cuentas en la gestión.

7.4. El Uso Sostenible de los Recursos Naturales en las Comunidades Kichwas y Maijunas

Durante generaciones, los pueblos *maijuna* y *kichwa* aprovecharon de manera sostenible los recursos naturales al interior de sus territorios comunales (tales como la carne de monte, los peces, los recursos forestales, etc.). Sin embargo, los líderes indígenas entrevistados explican que, previo al establecimiento del ACR, la situación había cambiado: muchos comuneros talaban los aguajales, cazaban de forma indiscriminada, extraían los peces sin importar su tamaño, etc. Asimismo, actores vinculados a actividades ilegales tenían presencia en sus territorios.

Con el establecimiento del ACR *Maijuna Kichwa*, se inició un proceso de sensibilización para retomar prácticas compatibles con la conservación, el cual al principio solo involucró a algunas comunidades y líderes. Otros comuneros, en cambio, asumieron una postura contraria, al interpretar que el ACR estaba limitando sus posibilidades de aprovechamiento de recursos. Sin embargo, con el tiempo la mayor parte de las comunidades

han asumido estas prácticas sostenibles, al ver que su implementación ha ayudado a que los recursos forestales, de fauna y de flora se mantengan en sus territorios.

Asimismo, la población ha comenzado a beneficiarse de los permisos de aprovechamiento que han comenzado a ser expedidos por las instituciones del Estado, así como de proyectos impulsados por organizaciones de la sociedad civil, orientados a fortalecer la tecnología y la asociatividad en las cadenas productivas de chambira, carne de monte y meliponicultura.

Chambira. Se creó la asociación de artesanas de chambira *maijuna* (AACHAMAI), conformada por artesanas de las comunidades Nueva Vida y Puerto Huamán, la cual cuenta con una declaratoria de manejo forestal (DEMA) otorgado por el GORE Loreto, que les permite el aprovechamiento de dicho recurso dentro de su territorio comunal.

Carne de Monte. Los cazadores *maijuna* y *kichwa* de las comunidades Sucusari, Nueva Unión, Puerto Huamán y Nueva Vida formaron asociaciones de cazadores, las cuales están habilitadas para la extracción de carne de monte dentro de sus territorios comunales bajo la modalidad de subsistencia. Al respecto, la jefatura del ACR ha iniciado un proceso de suscripción del acuerdo de actividad menor para el aprovechamiento de fauna silvestre al interior del ACR, instrumento que permitiría que las comunidades mencionadas formalicen la extracción de los recursos.

Meliponicultura. Las comunidades Maijuna crían abejas nativas sin aguijón para la producción de miel, para lo cual también han formado la asociación Uare Yojuna.

No obstante, la mayoría de los proyectos productivos benefician a las 4 comunidades *maijuna*, por lo que es una agenda pendiente el desarrollo de proyectos productivos en la mayoría de las comunidades *kichwas* que forman parte del comité de gestión.

8. La Vigilancia en las comunidades maijunas y kichwas en el ACR

El ACR *Maijuna Kichwa* cuenta con tres sectores de vigilancia del Tipo A, que, de acuerdo con Sernanp (2022), es aquel sector que cuenta con varios accesos.

El vigente plan de vigilancia y control del ACR, aprobado en febrero de 2025 mediante Resolución Gerencial Regional N°002-2025-GRL-GGR-GRAM/SGRCDB/ACR MK (Gobierno Regional de Loreto [GRL], 2025),

identifica que en uno de los sectores del ACR se aplican los servicios de vigilancia remota con imágenes satelitales, patrullajes rutinarios y patrullajes comunitarios.

Para el servicio de patrullaje comunitario, el ACR *Maijuna Kichwa* cuenta con 05 Organizaciones Locales de Vigilancia (OLV) al 2025, conformadas por 108 vigilantes comunales de las comunidades nativas *Maijuna* y *Kichwa*. Cabe resaltar que 4 de las 5 OLV son *maijunas*, y solo 1 de ellas es *kichwa*. Ello, sin duda, refleja la mayor participación de los *maijuna* en la vigilancia comunitaria del área, mientras que los *kichwas* se han enfocado en la vigilancia de los recursos hidrobiológicos a través de los Comités Locales de Vigilancia Pesquera Artesanal (Colovipas).

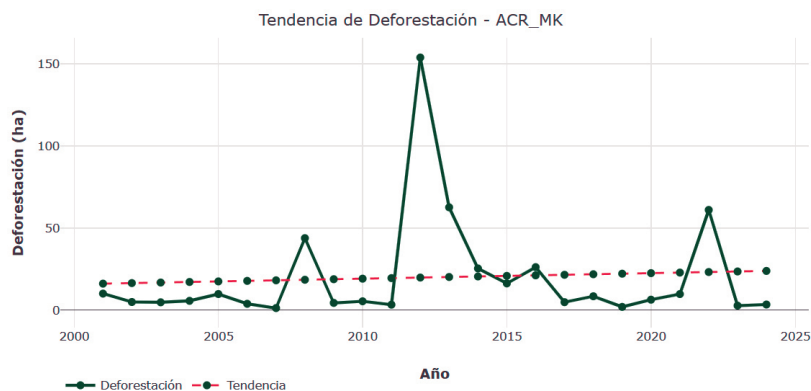
Durante el 2025, las OLV ejecutaron 04 (cuatro) acciones en el sector Bajo Napo Sucusari, 05 (cinco) acciones en el sector Medio Napo Algodón y 03 (tres) acciones en el sector Medio Napo Tamboryacu. Estas acciones se vieron fortalecidas gracias a la entrega de vehículos con motor a bordo, combustible y víveres por parte del GOREL, así como a la capacitación en el uso de herramientas tecnológicas como el SMART Mobile⁷ durante dicho año.

9. Estado de Conservación del ACR *Maijuna Kichwa*

De acuerdo con el PP 057, el indicador de resultado es el “Porcentaje de ecosistemas conservados en Áreas Naturales Protegidas”, el cual mide la proporción de áreas dentro de las ANP que no registran efectos negativos para su conservación. Si bien el ACR *Maijuna Kichwa* no cuenta con información actualizada para este indicador, la línea de base de deforestación de esta ACR, elaborada a partir de información de imágenes satelitales, nos brinda información suficiente para calcular un indicador proxy de la conservación de los ecosistemas, el cual es “Número de hectáreas deforestadas por año en Áreas Naturales Protegidas”.

Al respecto, el ACR, tanto en su zona de influencia como en su interior, presenta una tendencia de deforestación decreciente desde el 2014, año en el cual el ACR estaba en proceso de creación. A continuación, se presenta la ilustración de la tendencia de deforestación del ACR *Maijuna Kichwa* y su zona de influencia durante el período 2000 a 2024.

Figura 2. Tendencia de la deforestación en ACR *Maijuna Kichwa* y su zona de Influencia



Nota: Elaborado por los autores

El buen estado de conservación mostrado es resultado de las buenas prácticas de aprovechamiento de recursos naturales en las comunidades *maijunas* y *kichwas*, así como de los patrullajes comunitarios, que han contribuido a la mitigación de amenazas como la tala, la caza y la pesca no autorizada.

No obstante, los líderes de las federaciones indígenas advierten que las continuas acciones de patrullaje comunitario no logran mitigar el avance de la minería ilegal en el río Napo. Si bien esta amenaza aún no se ha expandido a las quebradas principales que son accesos inmediatos al ACR, los líderes demandan la intervención oportuna y articulada de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), la Policía Nacional del Perú (PNP) y la Capitanía de Puerto de Iquitos para asegurar la conservación del área.

10. Conclusiones

1. Los Gobiernos Regionales (GORE) están facultados para promover el establecimiento de ACR desde 2001, con la aprobación del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas; no obstante, más de la mitad de las ACR existentes fueron creadas durante la última década. Esta concentración temporal sugiere una dinámica reciente de expansión del instrumento, posiblemente asociada a la progresiva consolidación de capacidades técnicas e institucionales en el nivel subnacional, así como a la creciente disponibilidad

de incentivos financieros y marcos normativos internacionales orientados al cumplimiento de metas globales de conservación, principalmente la Meta 30x30 establecida en el Marco Global de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal. No obstante, la creación de un ACR no basta para garantizar la conservación de la biodiversidad, sino que se requiere de una gestión efectiva, la cual involucra, entre otros elementos, una adecuada gobernanza, la vigilancia y control del territorio, el uso sostenible de los recursos naturales, la investigación, la gestión financiera, entre otros aspectos.

2. El ACR *Maijuna Kichwa*, ubicada en la región Loreto, representa un caso en el que se están alcanzando los resultados esperados en materia de conservación, lo cual se refleja en una tendencia decreciente de deforestación desde el 2014, año en el que el ACR estaba en proceso de creación.

Uno de los factores clave es el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del bosque por parte de las comunidades. La lógica de conservación mayoritaria en las comunidades *maijuna* y *kichwa* que participan del comité de gestión está orientada al uso sostenible de recursos bajo prácticas culturales propias, en beneficio del desarrollo multidimensional de las poblaciones indígenas, y asegurando su preservación para las siguientes generaciones. Esta lógica de conservación se basa en su cosmovisión, la cual identifica a la naturaleza no solo como fuente de recursos sino como un territorio que los conecta a sus ancestros. Con el establecimiento del ACR y la llegada de programas de cooperación, se han extendido y optimizado estas prácticas de aprovechamiento sostenible que venían resquebrajándose por efecto de la disminución de los recursos disponibles y la presencia de actividades ilegales. De esta manera, se garantiza la seguridad alimentaria y la autonomía económica de las comunidades.

Gracias a los beneficios que el aprovechamiento sostenible genera para la población, se ha producido una implementación exitosa de los servicios de vigilancia en el ACR, otro factor que resulta vital para garantizar el buen estado de conservación del área. Mientras la Jefatura del ACR proporciona el marco legal, los instrumentos de planificación y el respaldo institucional, son las comunidades de la FECONAMAI y la FECONAMN quienes ejecutan la vigilancia táctica en el terreno, a través de las organizaciones locales de vigilancia (OLV). La participación de estos actores es clave, en tanto usan el conocimiento de su territorio y sus recursos para planificar y ejecutar estas acciones. Este sistema de monitoreo comunitario, respaldado por tecnología SMART y patrullajes conjuntos, permite una respuesta rápida

frente a amenazas como la extracción ilegal de madera o la caza comercial en las cabeceras de cuenca.

3. Las ACR en Loreto se gestionan mediante un modelo de gobernanza de la biodiversidad que el GOREL denomina “modelo de cogestión”. Bajo este modelo, el Gobierno Regional a través de la Jefatura del ACR, la población de la zona de influencia y otros actores importantes en el territorio mantienen responsabilidades compartidas y equidad en la toma de decisiones, en la distribución de los beneficios, y en los costos de implementación y ejecución relacionados con la administración del ACR.

En el caso del ACR *Maijuna Kichwa*, la “cogestión” no ha venido “desde arriba” sino que ha sido resultado de la acción colectiva de las comunidades *Maijuna* y *Kichwa*, con el apoyo técnico y financiero de ONG presentes en el territorio. Ello se refleja en el liderazgo del Comité de Gestión del ACR, el cual es asumido de forma rotativa por las propias federaciones indígenas.

Más importante aún, la toma de decisiones estratégicas sobre el control territorial y el uso de recursos naturales cumplen en gran medida con los principios de gobernanza de la biodiversidad, ya que no son establecidas de manera unidireccional por la Jefatura del ACR, sino que son validadas en espacios participativos como las asambleas y las comisiones ejecutivas del Comité de Gestión, en las que todos sus integrantes tienen voz y voto, valorándose muy fuertemente la participación de las federaciones indígenas y comunidades que las conforman. Asimismo, la jefatura del ACR rinde cuentas a asamblea del cumplimiento de las actividades enmarcadas en los documentos de gestión del ACR, como el plan maestro y el plan de vigilancia y control, aunque no necesariamente del presupuesto. Por último, se evidencia la participación de las mujeres en dichos espacios, especialmente en el caso de los *maijuna*.

Las características de este modelo de gobernanza han facilitado que las federaciones promuevan proyectos de desarrollo en favor de las comunidades y participación activa en la vigilancia comunitaria, especialmente en el caso de los *maijunas*.

4. A pesar de sus buenos resultados, es preciso señalar que el modelo de gobernanza de la biodiversidad existente en el ACR *Maijuna Kichwa* tiene tres retos importantes. El primero está referido a su capacidad de articulación con actores responsables de efectuar servicios de control frente a actividades ilegales como la minería en el cauce de los ríos. Frente a este tipo

de actividades, el patrullaje comunitario tiene la función de generar alertas dirigidas a la Jefatura del área, la cual a su vez debe organizar patrullajes especiales que involucren a la FEMA, la PNP y la Capitanía de Puerto de Iquitos. Sin embargo, de acuerdo a los entrevistados, estas acciones no se realizan de manera oportuna, por lo que no logran mitigar el avance de la minería ilegal en el río Napo.

El segundo reto alude a su capacidad real de tomar decisiones sobre el área. Todos los integrantes del comité de gestión mantienen una oposición frontal a la construcción de la carretera Iquitos - El Estrecho, un proyecto de infraestructura vial que, de ejecutarse según el trazado propuesto, fragmentaría el núcleo del ACR y vulneraría territorios sagrados. Este proyecto evidencia una desconexión entre la planificación regional de infraestructura y los objetivos de conservación del Plan Maestro. Esta situación exige trascender el ámbito del ACR y posicionarse en las mesas de planificación regional, asegurando que los "planes de vida" indígenas no sean ignorados.

Finalmente, el tercer reto se presenta respecto a su capacidad de representación de las comunidades que conforman el comité de gestión, en especial las comunidades *kichwas* que no participan de las asambleas. Estas comunidades conciben que su desarrollo involucra la consolidación de actividades productivas, por lo que contribuyen al mantenimiento de una vía que los conecta con el río Putumayo, lo cual no es respaldado por el resto de las comunidades del comité. Esta situación nos muestra que al interior de grupos étnicos coexisten diferentes lógicas de desarrollo y conservación, que entran en tensión.

Notas

- 1 En el caso de Loreto, se cuenta con un lineamiento propio para elaboración y/o actualización para planes maestros, donde el Sernanp solo brinda asistencia técnica.
- 2 En estas zonas, se busca trabajar en la sensibilización y promoción del desarrollo de actividades con usos compatibles con la naturaleza del área para procurar que exista continuidad entre los ecosistemas ubicados dentro y fuera de las áreas. Es decir, que la autoridad que administra el área protegida, más que cumplir un rol administrativo debe cumplir un rol promotor y de buen vecino, procurando alentar las actividades compatibles y desalentar, mediante el convencimiento, las actividades no compatibles. (Solano 2005: 203)
- 3 El Plan de Vida contiene un diagnóstico situacional de la comunidad, y acciones para el cambio a partir de identificación de líneas de acción que se expresan detalladamente en actividades y acciones específicas.

- 4 El “Mapa de actores” es instrumento que identifica y distribuye a los actores estratégicos en: Usuarios de los recursos naturales (Poblaciones, Comunidades, Organizaciones Civiles); Entidades del Sector Público (Nacionales, Regionales y Locales); Entidades del sector Privado (Empresas) y Organizaciones sin fines de Lucro y otras instituciones de Cooperación; y que posteriormente evalúa el nivel de poder e involucramiento de cada actor.
- 5 El “Radar de la Participación” se compone de 07 ejes de acción y 21 variables. La evaluación consiste en calificar con valores que van desde el 0 hasta el 3 a cada una de las variables consignadas.
- 6 Los instrumentos de gestión se actualizan con una frecuencia semestral por parte de la jefatura del ACR (Al iniciar y al finalizar el año) y son socializadas en las asambleas ordinarias del comité de gestión.
- 7 SMART Mobile es una herramienta intuitiva que permite a los comuneros registrar la información recopilada durante los patrullajes en un sistema que no requiere internet durante el registro, bajo un modelo de datos previamente diseñado e incorporado en teléfonos celulares.

Referencias bibliográficas

- Arcos Cano, N., Gilmore, M. P., Benson, E., Valderrama, D., Dimitrie, D., & Griffiths, B. M. (2026). Indigenous perspectives on the co-management of a regional conservation area in the Peruvian Amazon. *Environmental Management*, 76(4). <https://doi.org/10.1007/s00267-025-02310-2>
- Brikké, S. (2005). *La percepción de las comunidades campesinas sobre el Santuario Tabaconas-Namballe (Provincia de San Ignacio, Perú)* [Tesis de maestría no publicada]. Universidad de La Sorbona.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [Ceplan]. (2022, agosto). *Fracaso de la gobernanza regional*. https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/r10_pun
- Chase Smith, R., & Pinedo, D. (2002). *El cuidado de los bienes comunes: Gobierno y manejo de los lagos y bosques en la Amazonía*. IEP, Instituto del Bien Común.
- Congreso de la República del Perú. (1997, 4 de julio). *Ley N.° 26834. Ley de Áreas Naturales Protegidas*. Diario Oficial El Peruano.
- Gilmore, M. P., Griffiths, B. M., & Bowler, M. (2020). The socio-cultural significance of mineral licks to the Maijuna of the Peruvian Amazon: Implications for the sustainable management of hunting. *Journal of Ethnobiology and Ethnomedicine*, 16(1), 1–10. <https://doi.org/10.1186/s13002-020-00412-1>
- Gobierno Regional de Loreto. (2021, 15 de enero). Ordenanza Regional N.° 003-2021-GRL-CR: Establecimiento de zonas de influencia en áreas de conservación regional de Loreto. Plataforma del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/regionloredo/normas-legales>
- Gobierno Regional de Loreto. (2025a). *Plan Maestro del Área de Conservación Regional Maijuna Kichwa 2026–2030*. Gerencia Regional del Ambiente.

- Gobierno Regional de Loreto. (2025b, febrero). Resolución Gerencial Regional N.º 002-2025-GRL-GGR-GRAM/SGRCDB/ACR MK: Aprueba el Plan de Vigilancia y Control del Área de Conservación Regional Maijuna Kichwa. Portal Institucional del Gobierno Regional de Loreto.
- Graham, J., Amos, B., & Plumptre, T. (2003). Governance principles for protected areas in the 21st century [Discussion paper]. Institute on Governance in collaboration with Parks Canada and the Canadian International Development Agency.
- Ministerio de Agricultura. (2001, 11 de junio). *Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, Decreto Supremo N.º 038-2001-AG*. Diario Oficial El Peruano.
- Ministerio del Ambiente. (2015, 17 de junio). *Decreto Supremo N.º 008-2015-MINAM: Establecen Área de Conservación Regional Maijuna-Kichwa*. Diario Oficial El Peruano.
- Naturaleza y Cultura Internacional. (2021). *Gobernanza ambiental y gestión territorial comunitaria: Experiencias en conservación en el norte del Perú* [Informe técnico]. Naturaleza y Cultura Internacional. <https://naturalezaycultura.org/wp-content/uploads/2021/gobernanza-ambiental-norte.pdf>
- Pajares, E. (2008). Instrumentos de gestión del ambiente y los recursos naturales en el Perú: La definición de políticas públicas ambientales y su aplicación en los sistemas territoriales. *Perú Hoy: Territorio y naturaleza: Desarrollo en armonía*, (14), 15–48. <https://www.desco.org.pe/territorio-y-naturaleza-desarrollo-en-armonia-serie-peru-hoy-no14-diciembre-2008>
- Quicaño, I., & Dionisio, Á. (2008). Alpaca: Fuente de vida para los pobladores altoandinos. *Perú Hoy: Territorio y naturaleza: Desarrollo en armonía*, (14), 244–266. <https://www.desco.org.pe/territorio-y-naturaleza-desarrollo-en-armonia-serie-peru-hoy-no14-diciembre-2008>
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado [Sernanp]. (2022, 4 de octubre). Resolución Presidencial N.º 232-2022-SERNANP: Aprueban los lineamientos “Vigilancia y Control para la Protección de las ANP”.
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado [Sernanp]. (2025). *Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas*. Ministerio del Ambiente. <https://sinia.minam.gob.pe/documentos/plan-director-las-areas-naturales-protegidas>
- Solano, P. (2005). *La esperanza es verde: Áreas naturales protegidas en el Perú*. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

Zeballos-Patrón, H. (2008). Conservación y desarrollo sostenible en la puna seca de América del Sur: El manejo de recursos naturales en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca. *Perú Hoy: Territorio y naturaleza: Desarrollo en armonía*, (14), 271–282. <https://www.desco.org.pe/territorio-y-naturaleza-desarrollo-en-armonia-serie-peru-hoy-no14-diciembre-2008>